



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



DECRETO DAEM N° 2953

CHIGUAYANTE, 29 JUN 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; El Oficio Ordinario N° 2427 de fecha 16 de junio de 2017 que informa agenda de cursos con directivos que indica; El Visto bueno para gestionar cometido funcionario del director DAEM rubricado en el dorso de dicho ordinario; La planilla adjunta en el ordinario indicado precedentemente que señalan los directivos y funcionarios beneficiados con dicho convenio así como el programa a que se encuentran adscritos; Cronogramas de ejecución de diplomados año 2017; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. Que Oficio Ordinario N° 2427 de fecha 16 de junio de 2017 que informa agenda de cursos con directivos que indica con el objeto de desarrollar capacidades de liderazgo escolar para los desafíos actuales, investigación y evaluación de políticas y prácticas en el liderazgo educativo; implementación de recursos y herramientas digitales para prácticas de liderazgo de alto impacto y de liderazgo sistémico y aprendizaje en red.
2. Que de igual forma en mis ordinario se indica como beneficiarios a los siguientes funcionarios dependientes de la DAEM de Chiguayante:

Nombres	Apellidos	Programa	Institución
Marcela Natasha	Carvajal Cantero	Directores	Escuela Manquimávida
Gerardo	Garrido Hinojosa	Directores	Liceo José Hipólito Salas y Toro
Gladys Eduviges	Cartes Cisterna	UTP	Liceo José Hipólito Salas y Toro
Ximena del Rosario	Ruminot Castillo	UTP	Escuela Manquimávida
Christian Eric	Cormack Knudsen	Inducción	Escuela República Federal Alemana
Mauricio Alejandro	Toro Arosteguy	Inducción	Escuela Bélgica
María Soledad	Señor Ledesma	Mentoría	Escuela La Esperanza

3. Que se adjunta cronograma de ejecución de diplomados 2017 con distinción de programa de mentoría, de inducción a directores noveles y diplomado para formación para jefes UTP. Señalando los siguientes horarios:

Taller	Módulo	Horario	Fecha	Curso	Zona
1	Módulo 1 y 2	9:00 – 13:00 15:00 – 18:30	24-may	Inducción	VIII
				Directores	
				UTP	
				Mentores	

Programa de Mentoría:

Taller	Horario	VIII
2	14.30 – 19:00	16- jun
3	14:00 – 19:00	14 - jul
4	14.30 – 19:00	11- ago
5	14:00 – 19:00	08 – sep
6	14.30 – 19:00	13 - oct

Diplomado de Inducción a directores Noveles:

Taller	Horario	VIII
2	14.30 – 19:00	16 - jun



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



3	14:00 – 19:00	14 - jul
4	14.30 – 19:00	11 - ago
5	14:00 – 19:00	08 - sep
6	14.30 – 19:00	13 - oct

Diplomado de Formación para Jefes de UTP: “Fortaleciendo capacidades de Liderazgo Pedagógico para el monitoreo de la cobertura e implementación curricular”

Taller	Horario	VIII
2	14.30 – 19:00	30 - jun
3	14:00 – 19:00	28 - jul
4	14.30 – 19:00	25 - ago
5	14:00 – 19:00	29 - sep
6	14.30 – 19:00	27 - oct

4. Que en virtud de lo expuesto corresponde autorizar cometido funcionario a los funcionarios indicados en el punto 2 para la asistencia a sus programas en horarios y fechas establecidas en el punto 3.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Cometido funcionario respecto de Marcela Natasha Carvajal Cantero, Gerardo Garrido Hinojosa, Gladys Eduviges Cartes Cisterna, Ximena del Rosario Ruminot Castillo, Christian Eric Cormack Knudsen, Mauricio Alejandro Toro Arosteguy, María Soledad Señor Ledesma, para que asistan a diplomados y programas según cronogramas que se le sean aplicables, de acuerdo a la distribución señalada en el punto 3 de la parte considerativa del presente decreto Alcaldicio.
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que el presente cometido funcionario no implica gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:



- Alcaldía
 - Secretaria Municipal
 - DAEM (3)
- JARV/LTS/HOP/JOV/jov